

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-743



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-03-2022

Folio: 2022-743
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS FERNANDO CARRERA RIVERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-047-00106-00-0000

Propietario: LUIS FERNANDO CARRERA RIVERA

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE ROMA M1 L46 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	63.00	93.13	106.30	SEGUNDO NIVEL Y PROYECCIÓN	17,675.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.00	93.13	106.30		505.02
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	63.00	93.13	106.30		1,767.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.00	93.13	106.30		505.02
TOTALES			189.00	279.39	318.90		\$ 20,453.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-03-2022 13:53:7

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021465dace87c4b0a4cee61d7a57e37596b8d2b92a0b021418026433430a6bb64ef147d6b7e776fdea3086c3